

de las obras del proyecto de urbanización de la calle de los Remedios.

El tipo de subasta es de un millón trescientas noventa mil cuatrocientas setenta y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (1.390.477,54).

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde el día en que se otorgue el documento público correspondiente.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos relacionados con esta subasta quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde pueden ser examinados durante los días y horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en la cantidad de veintisiete mil ochocientos nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos (27.809,55), y la definitiva se deducirá en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ambas fianzas, provisional y definitiva, se constituirán en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, y se prestarán indistintamente en metálico, valores del Estado o cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio; se presentarán bajo sobre lacrado y cerrado, en el que también habrá de incluirse el resguardo de la garantía provisional y todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones. En el anverso de dicho sobre se consignará, firmada por el licitador, la siguiente leyenda: «Proyecto de urbanización de la calle de los Remedios». El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, igualmente hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las propuestas de referencia se entregarán durante los días expresados, de nueve a trece horas, en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del plazo de presentación de las mismas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, y se desarrollarán con sujeción a lo que determinan los artículos 33 al 35 del citado Reglamento de Contratación.

El pago de las obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario de este Excmo. Ayuntamiento aprobado para el año de 1961.

Durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por que se rige esta subasta no se produjo reclamación alguna.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en nombre propio (o en la representación que ostente), dice: Enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como del proyecto y demás documentos concernientes a esta subasta, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de urbanización de la calle de los Remedios, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, la declaración jurada de no estar afectado de incapacidad y los demás documentos relacionados con el pliego de condiciones económico-administrativas. Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del licitador).—1.755.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto de las obras de urbanización de la calle de Velázquez.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto de las obras de urbanización de la calle de Velázquez.

El tipo de subasta es de ochocientos cincuenta y cinco mil trescientas setenta y tres pesetas con ochenta y tres céntimos (855.273,83).

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de seis me-

ses, contados desde el día en que se otorgue el documento público correspondiente.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos relacionados con esta subasta quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde pueden ser examinados durante los días y horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en la cantidad de diecisiete mil ciento siete pesetas con cuarenta y siete céntimos (17.107,47), y la definitiva se deducirá en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ambas fianzas, provisional y definitiva, se constituirán en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, y se prestarán indistintamente en metálico, valores del Estado o cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio; se presentarán bajo sobre lacrado y cerrado, en el que también habrá de incluirse el resguardo de la garantía provisional y todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones. En el anverso de dicho sobre se consignará, firmada por el licitador, la siguiente leyenda: «Proyecto de urbanización de la calle de Velázquez». El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, igualmente hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las propuestas de referencia se entregarán durante los días expresados, de nueve a trece horas, en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del plazo de presentación de las mismas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, y se desarrollará con sujeción a lo que determinan los artículos 3 al 35 del citado Reglamento de Contratación.

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de este Excmo. Ayuntamiento aprobado para el año de 1961.

Durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por que se rige esta subasta no se produjo reclamación alguna.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en nombre propio (o en la representación que ostente), dice: Enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como del proyecto y demás documentos concernientes a esta subasta, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de urbanización de la calle de Velázquez, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, la declaración jurada de no estar afectado de incapacidad y los demás documentos relacionados en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del licitador).—1.754.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación del suministro de fluido eléctrico que se cita.

Cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la celebración de concurso-subasta para contratación del suministro de fluido eléctrico con destino al alumbrado público, edificios y dependencias municipales y conexiones de aparatos de iluminación a la red de distribución en esta población.

No se halla incurso esta licitación en el número 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación, y en cuanto al número 2 del citado artículo y Reglamento, existe consignación para las mismas en el capítulo segundo, artículo único, partida 23 del vigente presupuesto municipal ordinario.

El precio tipo base para el presente concurso-subasta es el de 0,77 pesetas kilovatio-hora para el suministro de energía eléctrica correspondiente al alumbrado público y los de cone-